

Versión estenográfica de la continuación de la segunda sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de consejeros del propio Instituto.

México D.F., a 21 de octubre de 2014.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días. Siendo las 10:15 horas del día 21 de octubre de 2014 vamos a reanudar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores de este Instituto Nacional Electoral que se había declarado en receso el pasado 26 de septiembre, por lo que le pido al Secretario Técnico verifique la asistencia y constante si existe el quórum legal para continuar la sesión. Gracias.

Ing. René Miranda: Muy buenos días a todas y a todos. Presidenta, le informo que para efectos de la reanudación nos acompañan, además de usted, en su calidad de Presidenta, los consejeros: licenciado Enrique Andrade González y el licenciado Javier Santiago Castillo, ambos integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, y nos acompaña también el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña. Por lo cual, hay quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Verificada la asistencia para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo que continuamos con la presentación y discusión de los puntos faltantes del orden del día. Por lo anterior, le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda: El siguiente punto, Consejera Presidenta, integrantes de la Comisión, es el punto siete del orden del día que se modificó, recordaremos, en el inicio de esta sesión y es la presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la cuarta y quinta sesiones extraordinarias de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebradas los días 7 de agosto y 3 de septiembre respectivamente.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Están a su consideración los proyectos de actas de las sesiones previamente mencionadas. Pregunto si existe alguna intervención, de no ser así, le solicito al Secretario Técnico que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueban los Proyectos de Acta que han sido referidos.

Ing. René Miranda: Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el contenido de las actas correspondientes a la cuarta y quinta sesiones extraordinarias de esta Comisión, celebradas los días 7 de agosto y 3 de septiembre de 2014 respectivamente. Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda: Claro que sí, el siguiente punto en el orden del día se refiere a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados en las sesiones de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Tenemos, les comento, un total de 14 compromisos reportados al inicio de esta sesión, de los cuales 12 se han cumplido, uno continúa pendiente y otro más, el relativo a la atención del compromiso número 12, el pasado 26 de septiembre se notificó a los integrantes de esta Comisión un oficio con la documentación que da respuesta a la solicitud del representante del PRD, relativo a la atención de citas y la infraestructura de espera en los módulos de atención ciudadana.

No omito mencionar el compromiso alusivo a la reciente solicitud de la representante del Partido Verde Ecologista de México que se presentó en el punto seis de esta sesión, antes de su receso y que consiste en entregar un informe sobre el procedimiento realizado por la DERFE para la verificación de firmas de apoyo ciudadano para las consultas populares, que detalla la información sobre contratación de personal y presupuesto.

Al respecto, les informo que el día de hoy se remitió vía oficio a los integrantes de esta Comisión la respuesta a dicha solicitud. Es cuánto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Está a su consideración el informe mencionado. ¿Alguna observación?

Nada más tengo una pregunta, aquí dice que el día de hoy se remitió vía oficio a los integrantes de esta Comisión la respuesta a dicha solicitud, ¿la del Partido Verde Ecologista de México?

Ing. René Miranda: Así es.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Nada más para que la revisen y si tienen algún tipo de observación o de duda, para que se la planteen al Secretario Técnico. Y otra pregunta, René, ¿ya se mandaron las cuestiones que tienen que ver con las consultas populares de tres partidos políticos?

Ing. René Miranda: Así es. Efectivamente, se informó ya directamente por parte del Secretario Ejecutivo a los Congresos respectivos las tres primeras solicitudes de consulta popular, dos de ellas respecto a las reformas energéticas y una de ellas respecto a la propuesta de ajustar los salarios mínimos.

Y hay una cuarta, como todos sabemos, que todavía está en proceso de revisión, ya estamos en la parte final, que es relativa a las visitas domiciliarias para autenticar las firmas, producto de este ejercicio muestral que establece la ley.

La fecha del informe a la Cámara respectiva, estamos hablando que se vencerá el 28 de octubre, ya estaremos concluyendo con lo relativo a las consultas ciudadanas.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Si no existe alguna otra intervención, le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente, bueno, se da por presentado el informe y le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las comisiones de vigilancia, en cumplimiento al artículo 43, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, todavía vigente.

Dicho informe, que es presentado en cada sesión ordinaria de esta Comisión, da cuenta de las respuestas de la Dirección Ejecutiva a los acuerdos adoptados por las comisiones: nacional, locales y distritales de vigilancia, en las que se formulan opiniones, solicitudes o recomendaciones en el periodo del primero de junio al 31 de agosto del año en curso.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Está a su consideración el informe referido por el Secretario Técnico. ¿Hay alguna intervención? Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Ya encontré lo que iba a preguntar. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Qué breve, gracias. Tiene la palabra la representante de Nueva Alianza, por favor.

Representante de Nueva Alianza: Sí, en relación más que propiamente al informe, plantear la necesidad, y ya lo había manifestado en anteriores ocasiones, de que este sistema ya se conciba de manera electrónica, de manera que podamos tener un seguimiento más puntual, más específico y efectivo de los compromisos que se asuman y que también nos permita un seguimiento de los mismos.

Esto en razón de que burocráticamente, es un ir y venir de oficios, que realmente no resulta muy puntual para el seguimiento de los compromisos y además, no nos permite ver el avance que tenemos en los proyectos, en la medida que vamos siguiendo dichas solicitudes.

De manera económica le comentaba al Director del Registro que, teniendo el Registro ese potencial informático, bien pudiera plantearse innovar el seguimiento de los compromisos de manera electrónica como sistema de gestión y así, tanto las áreas que dan respuesta a las solicitudes que hacemos las representaciones partidistas, como las propias representaciones, pudiéramos tener un intercambio mucho más ágil, enriquecedor y oportuno de los requerimientos que se hacen de ambas partes, tanto para requerir información las representaciones a las áreas, como las propias áreas en

atender incluso precisiones de los mismos requerimientos y obviemos el uso del papal para el seguimiento de dichas solicitudes. Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. ¿Tomarías nota, verdad René? Entiendo que ese mismo comentario ya se le había hecho al Secretario Técnico. Se tomarán las medidas necesarias para darle seguimiento a esa petición.

¿Alguna otra intervención? Se da por recibido este informe y le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda: El siguiente punto en el orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe estadístico sobre la renovación de las credenciales '09, '12 reemplazables.

Este documento que se somete a la aprobación de esta Comisión para su posterior presentación en el Consejo General, aporta elementos para la evaluación del descenso de las credenciales para votar, conocidas como '09 y '12.

Como todos sabemos, ocurre desde el primero de agosto del 2012, así como el pronóstico de credenciales remanentes al 31 de diciembre del año en curso. Le solicito a la Presidencia si me autoriza circular una versión con datos mucho más actualizados.

Como recordarán, el corte que se distribuyó fue rebasado, tenemos un corte al 31 de septiembre, a fin de que los integrantes de esta Comisión cuenten con datos mucho más actualizados de este tema.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Claro que sí, proceda, por favor, a circular la actualización del informe estadístico, por favor, Secretario Técnico. Ya lo están distribuyendo.

Y Pregunto a los integrantes de este órgano colegiado si desean hacer uso de la palabra. Si no existen intervenciones, le solicito al Secretario Técnico que proceda a tomar la votación.

Ing. René Miranda: Señora y señores consejeros, les consulto si se aprueba el informe mencionado. Los que estén por la afirmativa le ruego levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, señora Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, señor Secretario. Ahora le solicito que se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente asunto del orden del día, Presidenta, es el relativo al Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2014. Este Informe contiene los resultados de la verificación efectuada por la DERFE y la Comisión Nacional de Vigilancia para conocer en qué medida se ha cumplido con el propósito de que todo

ciudadano mexicano habilitado en sus derechos políticos esté inscrito en el Padrón Electoral y además cuente con su Credencial para Votar.

El esquema de realización de este ejercicio, como todos sabemos, consistió en el levantamiento de dos encuestas: Una de cobertura y otra de actualización, cuyos resultados se anexan en dicho Informe.

Los resultados que se reportan en este Informe son de suma utilidad para obtener indicadores que orienten los programas de actualización y depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, previos a los comicios federales del 2015.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Está a su consideración el Informe referido por el Secretario Técnico. ¿Alguna intervención? Si no existe ninguna intervención se tendrá por recibido este Informe. Le solicito al Secretario Técnico que presente el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Informe de Afectaciones al Marco Geográfico Electoral por la Modificación del Límites Municipales y/o Creación de Municipios.

En este documento se describe, por entidad federativa, el estatus que guarda cada uno de los casos de afectación al Marco Geográfico Electoral para su incorporación a la Cartografía Electoral Federal, en los casos que resulten procedentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Está a su consideración el Informe mencionado. ¿Algún comentario por parte de los integrantes de este órgano colegiado? Si no hay ninguna intervención, entonces se tendría por presentado el Informe. Y le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto en el orden del día, Presidenta, es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, como instancia de asesoría técnica o científica de este órgano de dirección, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en la Jornada Electoral Federal del 7 de junio de 2015.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Este asunto ya se había circulado con la debida oportunidad. He recibido algunas inquietudes de los consejeros electorales, entonces, creo Secretario Técnico que sí necesitamos que nos proporcione más información, en primer lugar, en relación a cuál es la retribución que las personas que van a formar parte de los Comités técnicos van a recibir, porque en algunos otros espacios nos han comentado que tienen que estar integrados por una serie de notables.

Pero en esta sería de notables creo que también reciben una retribución por sus aportaciones a esta institución y creo que no se ha dado toda la información

correspondiente; también creo que tienen derecho a un asesor, que quisiéramos cuál es la plaza y cuáles son esas justificaciones. Son cuestiones que me llaman la atención.

También le pediría, Secretario Técnico, que me rinda una información que contenga cuáles son los nombres de las personas que han estado integrando estos Comités desde su creación para darle un seguimiento, porque tengo la leve sospecha que luego están en un Comité y emigran al otro y viceversa.

Mi opinión sería, ya que está presentado el punto, creo que no estaría en aptitud de tomar una decisión en relación con esta circunstancia hasta que se tenga toda la información completa.

También se ha hablado de publicaciones que estas personas hayan hecho, entonces quisiera saber qué tipos de publicaciones han realizado; porque como se están generando algunas críticas a personas que se están proponiendo, bajo el argumento que no tiene publicaciones que tengan que ver con los temas; entonces también quisiera tener esa información para tomar la decisión. ¿Hay alguna intervención? Sí adelante, Leticia Amezcua.

Representante del PVEM: Presidenta, muchas gracias por la sesión. Señalar que, efectivamente, nosotros también estamos en la consonancia que usted ha señalado, creo que nos hace falta información.

Y quería solicitarle que además de los dos Comités que están en esta Comisión, ahora en estos dos puntos, en la comparación también se retome: “Los integrantes del PREP” y de todos aquellos Comités que han estado fungiendo desde las elecciones del 2006 para acá, porque algunos integrantes no solamente del Comité de Redistribución y del Padrón Electoral, sino también del PREP coinciden entre todos.

Así que para ver quiénes han estado, en dónde y cómo han estado, la temporalidad, por favor. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Bien. Tomaríamos nota de eso. El representante de MORENA quería hacer uso de la palabra. Por favor, adelante.

Representante de MORENA: Buenos días. Primero preguntaría: ¿Lo que está proponiendo, Consejera, es que se retiren los puntos?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, que se posponga la discusión.

Representante de MORENA: Gracias. Nosotros daremos, por mi voz, una posición al respecto, que muchos ya la conocen, sobre la conformación de estos Comités. Creemos que ciertamente los nombres aquí se repiten, no nos gusta el método de cómo se proponen a los integrantes de estos Comités, dejando claro que no es un problema con las personas, a muchos de los ciudadanos y ciudadanas que están aquí propuestos les reconocemos su capacidad técnica, académica y experiencia en algunos

de los temas que están propuestos, inclusive en el otro Comité importante que se crea, que es el del PREP y el del conteo rápido.

Esa no es la discusión. Nosotros creemos que esta institución tiene la obligación de abrir todos sus productos, sí, fomentar la investigación y la participación de otros investigadores, que no debe tener un pull de asesores permanente para estos temas y voy a poner dos ejemplos de los que hacen el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal para la creación de nuevos proyectos y retribución de información.

Uno es el de datos, que pone a su disposición toda la información y a partir de ahí hay ciudadanos que se acercan, proponen cosas, nuevos métodos y nuevos proyectos al Gobierno Federal, y en el caso del Distrito Federal es lo mismo.

Nosotros desde hace muchos años, pero en otra representación, hemos puesto el mismo punto sobre la mesa. Es decir, nosotros preguntamos por qué ahora son siete y antes cinco en el Comité del Padrón Electoral, ¿por qué no se hace una investigación o una propuesta a institutos de investigación?, por ejemplo.

En el caso del de Distritación, ¿por qué no se invita a los institutos que manden sus propuestas y proyectos para que puedan ser alimentadas?

En fin, ¿por qué no modificar los parámetros de construcción de estos Comités? Yo lo digo y ustedes lo han de haber escuchado o en alguna versión estenográfica lo han de haber leído, la conformación de estos Comités pareciera que es la invitación a los amigos para que tengan una plaza.

Creo que en aras de la transparencia, de la construcción de los buenos resultados de estos dos productos, sí tienen que cambiar los parámetros.

El INE debería hacer una convocatoria más amplia, lo dijimos en cada uno de la conformación de los Comités, para el 2006 y para el 2012 más amplia. Inclusive invitar a gente permanente para que haga desarrollo de investigación en los proyectos de distritación.

Por ejemplo, me llama mucho la atención que en el siguiente Comité que se va a proponer, haya personajes que nunca hayan participado en estos temas. Y la otra es que la temporalidad del proyecto de distritación, está fuera de lugar totalmente.

La primera distritación que ellos tendrían que desarrollar para que se aplicara, sería en el 2016, según tengo entendido. Los temas de la temporalidad son muy importantes para nosotros y no quedan claros en el Proyecto.

Les solicitaría a todos los consejeros que están aquí, que abriéramos una puerta para poder hacer innovaciones en la integración de los Comités, que se diera más juego inclusive a nivel regional, al colegio de la frontera norte, a los de Guadalajara. Estamos centralizados en el Distrito Federal.

Y sí creo que hay personas que les interesa mucho la participación en la democracia por esta vía, por la vía de los Comités. Son ciudadanos que pueden aportar mayores cosas u otras cosas. Pero no los escuchamos, no sabemos que Guillermina, Manuel, bueno, Manuel fue candidato para ser Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

No es un asunto de cuestionar sus atributos como académicos, pero sí creo que seguimos haciendo las cosas de la misma forma. Y hay una observación que tengo en un nombre, con respecto al licenciado Fernando Agiss, que me sorprende que esté propuesto en el otro Comité, porque él podría ser un excelente asesor en materia jurídica de cualquier Consejero de la institución. Pero en redistribución me suena medio raro.

Hace unos días o semanas, solicité que nos dieran el informe de cuánto costó el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distribución pactado. Y ahora que me los llevaron a la oficina del Registro Federal de Electores, digo, esta respuesta es una broma para mí. Son los montos totales y no viene el detalle que exigimos.

Sí pedí muy claramente en esas sesiones cuánto había costado, pero no el monto global. Queremos saber cuánto se les pagó a cada uno de ellos, queremos saber en qué se gastó, cuántas sesiones hubo. Que está en el informe, pero no están los costos con respecto al informe.

Lo siento, lo tengo que decir aquí, René, no damos por válido este informe, es una hoja nada más, que tiene los montos solamente y no viene el detalle de cuánto se ejerció en ese Comité.

La otra pregunta que tenemos, es un poco también con respecto a los asesores, sobre la calidad que tiene cada uno de ellos en el Comité.

Creo que, insisto, respetando y reconociendo a cada uno de los que están ahí, el multi-integrante de los Comités, Manuel Ordorica, es Secretario General del COLMEX, se le reconoce, tiene una capacidad buena para esos temas.

Mi pregunta es: ¿Él es el responsable, al que envía tiene las cartas credenciales que él tiene, él representa al COLMEX o no? ¿Cuál es su carácter? ¿De individuo, de investigador? ¿Ellos vienen a las sesiones o solamente son como se les nombra y mandan a sus asesores?

Dejo mi siguiente paquete de preguntas para mi próxima intervención, quisiera solamente que éstas fueran respondidas en su momento, si no me las quieren responder ahora no hay problema, pero quisiera saber si podemos cambiar el método de elección.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Ahora tiene el uso de la palabra el Consejero José Roberto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: No.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Discúlpame, pensé que sí. El Consejero Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Con el énfasis que le puso mi amigo el representante de MORENA, hasta el frío se me quitó, pero no es para desgarrarse las vestiduras en la integración de los Comités, creo que él ha planteado algunas inquietudes que deben ser atendidas, necesita un informe un poco más detallado respecto de las sesiones, el salario específico que han tenido los integrantes del Comité. Eso me parece que es absolutamente atendible.

Quisiera hacer algunas puntualizaciones. Primero, me parece que no es posible que un ciudadano extraído así libremente de la sociedad pueda formar parte de este tipo de Comités, porque justamente estos Comités tienen un propósito de atender una misión especializada que consiste, por un lado, en atender, en asesorar, en definir criterios, en implementar cierto tipo de aspectos de orden técnico para hacer posible, por un lado, la redistribución, que por cierto ahora es mucho más compleja y usted lo sabe muy bien.

Habría que acompañar la geografía federal y las locales, aún y cuando hay un Proyecto de Redistribución a nivel Federal que por alguna razón vinculada a la Reforma político-electoral no se aprobó, es un hecho que ahora la ley ordena que esas geografías de los estados tengan que ser acompañadas con la Federal. Entonces, me parece que requerimos de personas que tengan un alto nivel de especialización en los diversos temas que se requieren para atender la redistribución, por una parte.

Y del otro lado, usted lo sabe bien, la validación del Padrón Electoral también necesita de que haya especialistas que revisen la consistencia de las cifras, todos los datos que tienen que ver con el Padrón Electoral para que éste pueda ser validado junto con los listados nominales, rumbo a la elección del año 2015.

Ahora, diría una cosa que sí me parece importante y sólo por citar el nombre que usted refirió, pero el doctor Ordorica, en mi opinión, ha sido uno de los integrantes de los Comités más cumplidos en el trabajo, él de manera personal ha estado siempre presente en todas las sesiones, independientemente de su carácter de Secretario General del Colegio de México, pero aquí están los compañeros de la CNV que lo han estado viendo de manera recurrente.

Es un hombre extraordinariamente profesional, me parece que no viene en representación del Colegio de México, porque el Comité no está integrando la firma de las instituciones académicas en las cuales participan, sino la participación de reconocidos especialistas, que sumados en un Comité brindan una serie de datos que nos permiten cumplir con las dos actividades para las cuales se están integrando estos Comités.

Yo diría que sin tanto énfasis, demos paso para que atendamos la propuesta de la Presidenta; no formo parte de la Comisión, pero me parece razonable lo que ha planteado la Presidenta de la Comisión.

Y creo que sumada a las preocupaciones de usted, podríamos integrar un documento mucho más completo que nos permita a todos tener un marco de referencia más claro respecto de la trayectoria de las personas, las funciones que van a cumplir, el periodo en el cual van a ser integradas a los Comités, los salarios que van a tener, los asesores que podrían ser contratados, estas cuestiones que, me parece, son de transparencia, de rendición de cuentas.

Por supuesto, creo que es factible que todos ustedes tengan esa información. En esa parte, por supuesto que lo acompaño. Pero no me sumo bajo ninguna consideración a su expresión que es un club de amigos, eso usted sabe muy que no es así.

En lo personal, he votado esas integraciones y los he conocido en el propio Comité; he hecho una reflexión a partir, básicamente, de sus trayectorias profesionales, curriculares y los he conocido prácticamente en el desempeño, en la integración de los propios Comités. Así que sí tengo una opinión especializada respecto a cómo se desempeña cada uno de ellos en los Comités.

Por eso creo que las propuestas de la DERFE son atendibles, pero también estas preocupaciones que ustedes manifiestan, me parece que deben ser atendidas en su momento. Es todo, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Tiene el uso de la palabra el representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza. Por favor.

Representante de Nueva Alianza: Buenos días. Considerando la propuesta de usted, de adicionar estos puntos importantes de ambos Comités. Nosotros tenemos una inquietud respecto del Comité relativo a Distritación. Lo que pasa es que, según el Acuerdo que nos presentan, empieza a funcionar al día siguiente de su aprobación, hasta la conclusión de los trabajos de Distritación, que sí lleva un buen tiempo.

A nosotros nos gustaría, dado que se va a adicionar la información de estos puntos y los documentos complementarios que se ha solicitado, que nos pudieran señalar una especie de programa o definición de, si bien no calendario, un calendario amplio de propósitos.

Como señalaba acertadamente el Consejero Baños, ahora es más complejo el proceso de Distritación; recordemos que el anterior llevó un proceso muy largo, muy complejo. Recordarán que CNV estuvo presente en todas estas actividades.

Entonces únicamente definir la integración del Comité, los trabajos generales que va a realizar; sin definir una trayectoria o un programa durante todo tiempo sí nos parece incompleto y que no satisface el conocimiento y la definición de este grupo.

Solicitaríamos que nos pudieran apoyar con una información más sólida, considerando el principio y la conclusión que ustedes proyectan para este Comité de Distritación. Es todo, Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Ahora tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Gracias, Consejera Presidenta. Consejeros, compañeros. Se nos presenta una inquietud con respecto al acceso de la información del Comité Técnico del Padrón; y, en éste, se menciona que tendrá acceso a la información del Padrón Electoral, pero no especifica qué tipo de información y tampoco se refiere a los niveles de información que va a tener acceso.

Nos entra la duda si el acceso a la información va a incluir los datos personales de los ciudadanos y siendo así, si los incluyen, me imagino que deberán de tener alguna relación o vinculación los reglamentos que tiene el propio Consejo con respecto a los lineamientos AB o a los lineamientos de los Comités y comisiones de vigilancia, porque no se hace ninguna referencia a este respecto en el documento. Creo que valdría la pena aclarar este punto.

En segundo lugar, cuando se habla del Comité Técnico del Padrón, para disponer de elementos necesarios para poder tener los elementos de decisión para definir si el Padrón Electoral está adecuado para la elección, nos parece que es darle un valor que no tiene al Comité Técnico.

El Comité Técnico va a poder hacer sus recomendaciones, va a poder hacer estudios y va a poder presentar, pero preguntaríamos cuáles son esos elementos necesarios que se requieren de parte del Comité Técnico, para que se especifiquen; ya especificados estos elementos, ya sabremos de qué se trata, pero en general, “elementos necesarios” nos parece que no define con claridad y creo que es mucho ponerle a un Comité asesor “elementos necesarios” para tomar una decisión.

Eso habría que evaluarlo bien, porque a nosotros nos parecería que estaría un poco sobrevaluando la actividad del propio Comité.

Nos estamos nada más ahora refiriendo al Comité Técnico del Padrón Electoral. Los científicos, técnicos, académicos que se están presentando evidentemente sí han sido algunos conocidos ya desde hace muchos años y precisamente por ese conocimiento nosotros creemos que tienen la experiencia, el seguimiento de la situación del Padrón Electoral y la Lista Nominal, para seguir continuando asesorando al Consejo General y a la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nosotros sí creemos que éste es un elemento que le da una mayor validez a la selección de algún técnico académico para ser parte del Comité. Nosotros creemos que sí, el que se tenga la experiencia y el conocimiento de estos académicos, nos parece positivo y propositivo.

Por último, la inquietud que nos parece fundamental, me referiría a que también cuando un miembro del sector académico, de investigación o técnico entra al Comité del Padrón necesita pasar por una inducción, por un conocimiento de las situaciones y a veces no rindan tanto dando una asesoría cuando no tienen la experiencia sobre el Padrón Electoral, cómo se forma, cómo se ha hecho.

O sea, no por ser académicos o investigadores tienen per sé el conocimiento de qué es lo importante dentro del Padrón Electoral, por eso mismo creemos que es mejor disponer de asesores que tengan ya experiencia dentro del propio Comité.

Lo que nos inquieta más, lo resalto, es el aspecto del acceso a la información y si ese acceso va a incluir datos personales. En cuanto al Comité de la Distritación, me esperaba primero a ir Comité por Comité, y me reservaría para la siguiente intervención, para el otro Comité. Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Okey. Gracias. Ahora tiene el uso de la palabra el Consejero José Roberto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidenta. Ahora sí mi turno. En realidad es una intervención breve para manifestar que coincido plenamente con su propuesta de que en el seno de esta Comisión, de la cual como ustedes saben no formo parte, pero aquí estoy participando, pueda ser sólo presentado y no aprobado el Proyecto correspondiente en el punto en el que estamos, y entiendo que la misma lógica seguiría el punto siguiente.

Creo que el argumento que usted ha dado, Presidenta, es muy sólido, porque entre más información se tenga para la toma de decisiones, más sólida será la decisión tomada.

Pondré como ejemplo el que yo precisamente hice un ejercicio de revisión de los currículums de las personas que venían en esos Proyectos, en ambos Comités y me he encontrado ciertamente con ello, que algunos mitos que se habían formulado sobre algunos no son tales y que algunas supuestas debilidades de ser otros, no son tales.

No entraré en detalle, sólo mencionar que con mayor información, estoy cierto que esta Comisión, estos integrantes y en su momento el Consejo General, podrá tomar mejores y más sólidas decisiones. Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: El Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, buenos días a todos. Quisiera compartir que estos Comités tienen una acreditada importancia y relevancia para la vida del IFE en su momento, ahora del INE. Creo que temas tan sensibles deben tener una visión por encima de los intereses de los partidos, porque representan parte y que incluso más allá de las propias cualidades de quienes tenemos voto en las comisiones y en el Consejo, nos aporten información a partir de elementos científicos, objetivos.

Y esa es la virtud que han tenido estos Comités, proceso electoral, al menos en el caso del padrón, cada proceso electoral, tras proceso electoral, desde que se fue construyendo este instrumento, precisamente el padrón como la base de la confianza en las elecciones.

Lo primero que hizo el IFE, su primera tarea fue iniciar desde cero un padrón y ustedes recordarán que se llegaron a dar hasta debates públicos alrededor de la confiabilidad del padrón, entre partidos y funcionarios del Instituto. Por eso es importante la visión.

No voy a entrar al tema de si alguno de estos científicos conoce a gente, supongo que sí, y más si uno proviene del mundo académico, pero sí creo que hay currículums muy sólidos y que quien pretenda meter a un conocido por ese hecho, se descalifica a sí mismo.

Ahí están los currículums y es lo que hay que analizar. Académicos como el doctor Ordorica, un demógrafo que es reconocido en su campo internacionalmente y además que tiene una alta responsabilidad en una de las instituciones académicas de mayor prestigio en el país, no llegó por amistades.

Hay un trabajo académico muy sólido, muy serio, es investigador del sistema nacional, nivel tres de investigadores, atributos que difícilmente se pueden descalificar.

Yo sí defiendo las trayectorias de quien sabe y me desmarco de quien sin analizar esas trayectorias y los desempeños, pueda pretender descalificaciones gratuitas, venga de quien venga, sea del partido que sea la descalificación gratuita de trayectorias académicas, no valen.

Quiero decir ahora que estos Comités han servido y han sido muy funcionales con cinco integrantes y creo que debe de seguir así; no he encontrado ninguna razón para modificar el número.

Personalmente he sido parte de un Comité, distinto a los que están aquí, el del PREP en dos ocasiones y creo que cinco da para una buena distribución del trabajo para tener distintas visiones y que más puede, más que entorpecer, más que contribuir entorpecer por la ley de los rendimientos decrecientes cuando se incrementa uno solo de los factores, en este caso el del trabajo, el número de integrantes.

Sí me parece que el hecho, no sabía lo de los asesores, creo que está bien si van, sobre todo en la redistribución que implica distintas entidades, que tengan la posibilidad de invitar a alguien como apoyo, pero la responsabilidad es de ellos.

Siempre me he manifestado por quien es designado u ostenta una representación trabaje él, no sus asesores, creo que los únicos que lo respetamos son los consejeros electorales, por cierto, de siempre hacernos cargo nosotros directamente de nuestra encomienda.

Entonces, creo que también lo deben hacer los miembros del Comité y que el asesor les da apoyo a ellos y San se acabó, en el caso de que lo hagan.

Y la verdad es que ¿cuánto ganan? Lo hice público desde que los nombraron, creo que en aquel entonces era una remuneración de 40 mil pesos, pero la verdad es que esa información administrativa no tiene que gravitar sobre quién ponemos.

Por eso no creo que sea un buen argumento, dependiendo cuánto ganas a quién vas a poner. Por favor, tenemos que buscar los mejores perfiles, ganen 40, 45, 48, 50. No sé cuánto esté presupuestado ahora, pero lo que esta Comisión del Registro tiene que decidir, son los mejores perfiles, no cuestiones administrativas.

Por eso a mí ese dato ojalá se les pague lo mejor que se pueda, dado sus conocimientos, dada su tarea. Pero a mí el tema de los pesos y centavos no me conmueve en nada ni afecta mi decisión de cuáles son los perfiles idóneos. Esos perfiles ahí están y van a ser, se pague un peso más ó 10 pesos menos.

La verdad, me parece volver “centavera” una discusión que es de otra naturaleza, que es cómo fortalecemos los trabajos de aprobación del padrón, de depuración, de supervisión y de redistribución.

Y ahí lo que tienen que hacer son las cualidades científicas, académicas, profesionales acreditadas. Yo compartiría que en esto tiene que haber técnicos, no abogados; y me sumaría a algunas expresiones donde la experiencia va por delante.

Por lo tanto, insisto, en el momento en que se vote respaldaré la idea de que sean cinco, no hay por qué cambiar ese número que ha funcionado bien, entre más experiencia acreditada en la materia, mejor y entre más conocimiento específico sobre estas tareas que son especializadas, también mejor; y entre más sólidos sean estos perfiles, menos espacio para la suspicacia. Muchas gracias, Consejera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Santiago, por favor.

Consejero Electoral Javier Santiago: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión. Me parece que este asunto requiere de información, así sea respecto a los monumentos que pudieran tener los candidatos, a mí no me parece marginal el asunto, porque también en qué condiciones van a participar.

Comentaré anecdóticamente la cuestión que había un investigador de alto nivel de provincia y requería el dato porque le interesaba mucho y estaba dispuesto a venirse a la Ciudad de México los meses que durara el encargo y el dato no lo pudimos obtener, un dato preciso, tuvimos varios datos. Creo que ése no es asunto menor, me parece que es relevante para estos casos. ¿Por qué razón?

Porque tenemos que construir criterios, creo que carecemos de criterios compartidos; yo comparto la idea que sean cinco, pero no lo hemos compartido y no hemos

construido el consenso alrededor del número de los integrantes de los Comités, entonces necesitamos definirlo.

Y tiene que haber otros criterios también, respecto a la pluralidad institucional de los integrantes del Comité; y, desde mi punto de vista, también tiene que haber un criterio más que es el que corresponde a mantener experiencia y también lograr que ingresen nuevas visiones.

Creo que estamos en condiciones de compartir esta idea y lograr un equilibrio en la integración de los Comités, pero para eso necesitamos compartir los criterios, por un lado, mantener la información, compartir los criterios para construir un consenso, porque de otra manera no es posible construir el consenso.

Concluyo, sumándome a la propuesta de la Consejera Presidenta de la Comisión para que se posponga el análisis y la resolución de estos dos puntos. El análisis final, colega Ciro.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Consejero Enrique Andrade, por favor.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todos los integrantes y a todos los presentes. También para apoyar la propuesta de la Consejera Presidenta, en el sentido de aplazar la decisión, con el ánimo de tener más información, ya la que se ha solicitado; y además, también con base en los comentarios que hizo el representante del Partido Acción Nacional.

Sí me gustaría también tener más claro cuáles son los objetivos que van a tener estos Comités, lo leo en los acuerdos, en el punto segundo de cada uno de los acuerdos propuestos y creo son objetivos generales.

Me gustaría tener un poco más claro en realidad exactamente dónde pueden aportar mayor información estos integrantes del Comité.

También creo que sería conveniente tener una mayor motivación respecto de por qué el número de integrantes que se propone, si son cinco, como decía el Consejero Murayama, que han sido, ¿por qué ahora el cambio a siete? ¿Cuál sería la motivación que justificaría este cambio de número de integrantes?

Creo que también haría falta, propondría, que hubiera una mayor motivación del por qué la combinación de estos especialistas sería positiva para el Comité, porque creo que todos tienen perfiles similares, de alguna forma, pero no son iguales, y a lo mejor, como se decía, no debe haber abogados, no sé si no debería haber abogados. Lo que me queda claro es por qué los que están son el mejor grupo para este Comité en sus combinaciones de conocimientos. Me gustaría tener un poco más de información a este respecto.

Por último, el Comité anterior de Distritación tengo entendido que hizo un trabajo serio, muy importante, pero no salió adelante la propuesta de distritación que se hizo para las elecciones pasadas. Solamente también tener claro cuál fue la situación, cuál fue el resultado de este Comité y quiénes son las personas que repiten en el Comité actualmente de Distritación. Sería cuando, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Es primera ronda?

Representante del PRD: No importa, nada más es para decir que yo apoyo tu propuesta de discutirlo después y me reservo mis argumentos para cuando lo discutamos. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Eduardo. Eres muy amable. En segunda ronda el representante de MORENA, por favor. Discúlpame, por favor, es que me dice el Secretario Técnico que también quiere hacer uso de la voz en primera ronda y ahora continuamos contigo.

Ing. René Miranda: Gracias, Presidenta. Me llevo, claro, la petición de la Presidencia de esta Comisión de hacer un informe preciso respecto a las percepciones tanto de los miembros de los Comités, en ambos casos, me voy a referir de una vez al siguiente punto y de los asistentes con los cuales se les apoyan.

Un poco la historia de cómo se han integrado desde la existencia de estos Comités, de ambos, con todo gusto se los hacemos llegar y las publicaciones, si entendí bien, que hayan realizado estas personas respecto a los temas en cuestión. Y quisiera hacer, Presidenta, si me permite, también algunos comentarios respecto a algunos planteamientos que se han hecho aquí en la mesa.

También me sumo, ya como responsable en distintos momentos, ustedes saben, en trabajos desde la Unidad de Servicios de Informática, en donde me tocó el honor de coordinar los trabajos de un par de Comités, el Comité del Programa de Resultados Electorales Preliminares y el de Conteo Rápido, y ahora el de Distritación, por supuesto, en su momento, el del Padrón Electoral, estaré coordinando los trabajos, y me parece que sí es importante dejar claro que la gente que estamos invitando a formar parte de los Comités tienen mucho que aportarnos, hay una gran experiencia acumulada y quiero dejar claro el agradecimiento y el reconocimiento a quienes han participado.

Estoy convencido que finalmente aportan de una manera importantísima a esta institución, el trabajo que han realizado nos ha permitido afrontar nuestras responsabilidades con una mayor claridad técnica y eso creo que es importante decirlo; creo que nadie en esta mesa podrá señalar que su trabajo va más allá de lo técnico, que justamente es para lo cual los invitamos.

Voy a revisar el informe que le dimos a Alejandro. Sí efectivamente como lo plantea aquí, faltaría un poco más de información. Me acaban de presentar un desglose más detallado, entiendo que se traspapeló en las áreas de la DERFE por lo cual no llegó a la

oficina de MORENA, pero con todo gusto se lo hacemos llegar hoy mismo, en donde ya se detalla de manera muy clara.

La información que solicitó Alejandro, era relativa al proceso de distritación pasado, cuáles son los montos erogados, tanto en 2012 como en 2013, que fue lo que duró el ejercicio y con todo gusto se lo hacemos llegar. Déjenme decirles que sí se hizo una consulta. Recordemos que en alguna reunión de trabajo que tuvimos los miembros de la Comisión, el Consejero Javier Santiago solicitó que se hiciera una consulta pública.

El 6 de agosto se emitieron oficios a la UNAM, al Politécnico, a la UAM, para que nos recomendaran algún especialista en las materias que nos ocupan. No se recibió ninguna respuesta. Sí quiero dejar claro que se hizo esta consulta, atendiendo la petición del Consejero Santiago. Con todo gusto damos seguimiento a ver por qué no se vio una respuesta, pero sí se hizo, buscando en algún momento atender la petición del Consejero. Pero también abrir ese espectro de posibles especialistas y no se recibió respuesta alguna.

Respecto al tema del calendario de trabajo, sí quisiera ser muy claro en este tema. El programa de trabajo de cada uno de los Comités, es la primera actividad del propio Comité, mientras no tengamos el Comité, podríamos tener simplemente plazos muy gruesos, muy generales de cuándo nos gustaría estar teniendo ciertos productos.

Pero ya realmente el trabajo o producto, el trabajo específico es lo que el propio Comité va a definir.

En el caso del Padrón Electoral, por ejemplo, se tiene que definir cuáles son las líneas de investigación. Habrá alguna propuesta que tengamos como dirección ejecutiva, pero en cuanto a las líneas de investigación respecto a los productos registrales, no necesariamente son los mismos cada proceso y es muy bueno que no sea así.

Cada especialista tiene la libertad de poder proponer alguna línea de investigación de análisis sobre los productos registrales, para poder hacer su valoración de la calidad de los mismos.

Va a ser difícil traerles una propuesta de plan de trabajo ya detallado específico, porque es la primera actividad que tienen ya los propios integrantes del Comité y en todo caso, el compromiso, si me lo hacen válido, es poder traer un plan de trabajo general, con las fechas gruesas, en donde tendríamos que estar presentando ya los productos de cada uno de los Comités.

Y respecto a la inquietud de Florencio, creo que sí cabe la precisión en el Acuerdo y quiero ser muy claro. En el caso del Padrón electoral, el acceso a la información es exclusivamente datos estadísticos, como siempre ha sido, Florencio lo sabe muy bien, pero la preocupación se podría solventar puntualizando que no tienen acceso a los datos personales de los ciudadanos.

Y respecto a los comentarios del Consejero Andrade, me parece que podemos complementar con los objetivos específicos de cada uno de los Comités y también con los aspectos que nos mencionó respecto a la cantidad y perfiles que lo integran.

Y quisiera hacer un comentario que no quisiera dejar sobre la mesa también derivado del comentario del Consejero Enrique Andrade, en el sentido de que en el caso del Comité de distritación sí quiero ser muy claro. Todos lo vivimos, los trabajos que se hicieron por parte del Comité fueron de la mayor calidad posible, fueron trabajos que involucraron meses y meses de definiciones, de trabajo serio, en el cual participaron también los partidos políticos y que al final del día, si no se aprobó la distritación producto de ese trabajo, no fue un tema propiciado por el Comité, fue un tema de otra índole, fue un tema que el Consejo, la integración del Consejo en ese momento determinó no llevar a cabo una aprobación de los trabajos.

Pero si recordamos, incluso en la propia sesión donde se discutió esto, se dejó a salvo tanto el trabajo que hicieron los integrantes, como el producto mismo obtenido. Quiero dejarlo claro en defensa también de los miembros del Comité que no están en esta mesa y que en ningún momento se cuestionó la calidad del trabajo que ellos realizaron en ese Comité. Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Ahora, en segunda ronda, el representante de MORENA, por favor.

Representante de MORENA: Para mí es importante poner los argumentos ahora, porque estoy entendiendo que se va a rehacer una propuesta y se va a incrementar la información. Entonces quiero dejar claro algunas cosas. Manuel Ordorica Mellado merece todo nuestro respeto, nosotros creemos que es uno de los académicos, en esta materia, más sólidos. Y ahí no está la discusión.

Lo dejé muy claro desde mi primera intervención, el tema no es ese. El punto es que lo ligo al dinero, porque justamente hay dinero público que se erogó en un Comité de distritación y nosotros queremos revisar exactamente cómo se erogó.

El trabajo no tuvo ninguna concreción en la vida concreta del Instituto por decisiones que están inclusive fuera de este Instituto. Pero es muy importante revisar que ese dinero que se invirtió ahí sí debe tener una consecuencia en el trabajo próximo de la distritación, que no es borrón y cuenta nueva y queremos saber cómo se ejerció

Y está ligado al otro tema del dinero, porque en el anexo técnico donde vienen los nombres, la institución, y mi pregunta por eso era: Si representan o no. No, es su institución origen. En el caso de tres integrantes, su origen son sus empresas, y aquí está, Suaso Consultores, Sociedad Anónima de C.V.

Quisiera saber que se nos expliqué que sí está contratado, se contratan empresas entonces tiene que ser otro procedimiento, sino quiten esta columna y se acabó, se invita a ciudadanos.

Pero aquí claramente hay tres empresas que representan, que están representadas por individuos. Esto a mí me da a pensar que están procesando un asunto donde hay representantes de unas instituciones, con las académicas no tengo ningún problema, Doceli ha trabajado aquí, es como parte de los trabajos permanentes.

De los demás no voy a hablar de su currículum, sé que tienen una participación fuerte en el Instituto, en el IFE y ahora en el INE, pero sí aclaren qué significa Agiss y Asociados y Concertar Sociedad Anónima de C.V.

Si se les invita como individuos, pues así sea, pero no pongan esto aquí, porque entonces sí me llama la atención que si va a ser de esta manera entonces liciten la asesoría de la distritación.

Y por otro lado está ligado al dinero, porque le preguntaba en la Comisión Nacional de Vigilancia al Director y entonces la Dirección de Cartografía y la Dirección Normativa qué hacen? porque ahí hay dinero público, erogado que tiene que hacer y coadyuvar en estos trabajos.

Y la responsable de presentar el Proyecto de Distritación es la Secretaría Ejecutiva. El Consejo General le tiene que mandar a la Secretaría Ejecutiva que se realicen los trabajos de Distritación. No sé si eso ya haya ocurrido.

Pero entonces estamos creando un, porque así lo dice, Comité sobre una instrucción que no está dada, damos por hecho que va a haber Distritación.

Si me informan en este momento que el Consejo General ya dio instrucción para la integración del Consejo y de la presentación de los proyectos de Distritación con la nueva legislación, entonces damos paso a la creación de un Comité, donde pido que se quede claro, que se deje por escrito qué papel juega la Dirección de Cartografía, la Dirección Normativa y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en este punto.

Porque pareciera que estamos contratando un Comité que insisto, Consejero Ciro, no es en contra de los Comités, yo creo que son de mucha ayuda, a nosotros nos dan luz de por dónde ir, no es eso; sino el asunto es en qué momento se integran, cómo se integran y en qué coadyuvan las instancias administrativas o la Dirección Ejecutiva, en este caso, del Registro Federal de Electores. Que quede claro en el Proyecto. Ya se me acabó el tiempo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias, Presidenta. Sólo para un detalle breve, respecto de la cantidad de personas que deben de integrar los Comités.

En lo personal, creo que con el Comité Técnico del Padrón Electoral no debería de haber problema con el número de cinco; pero tengo mis dudas respecto del Comité de

Redistribución, porque al incrementarse la cantidad de trabajo que se tiene que desarrollar y quizá, no quiero darlo por sentado, haya necesidad de que se distribuyan algunas partes en las actividades que se tienen que desarrollar con el tema de la Redistribución.

Quisiera solicitar que la ocasión siguiente donde se presente el punto, la Dirección del Registro pudiera presentar una valoración técnica respecto de ese punto. Evidentemente, no es ánimo de polemizar con el punto que expresó respecto de este asunto el Consejero Murayama, sino simplemente ver qué es lo más conveniente en términos operativos para el funcionamiento del Comité, si el Comité queda bien con cinco, lo integramos con cinco, si el Comité requiere una cantidad mayor de integrantes, lo ponemos más allá.

Y también respaldo lo que ha mencionado el Consejero Murayama, creo que se les tiene que pagar bien a las personas que están en estas actividades, son Comités muy demandantes; y, evidentemente, contratamos a personas por su trayectoria profesional, no por sus vinculaciones a las instituciones académicas o por sus vinculaciones a determinado tipo de empresas.

Sigo pensando que hay que dar toda la información que han solicitado los representantes de los partidos, pero también seguimos como discutiendo en el vacío, porque no estamos ante la propuesta final de integración de los Comités.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. El representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Muchas gracias. Con respecto al número de asesores que deba tener un Comité, un poco esto depende de las tareas que van a llevar a cabo, por eso el programa, los puntos específicos que van a desarrollar, las necesidades que se tienen, por cierto, sería importante que también se recabara cuáles pueden ser las opiniones de la Comisión de Vigilancia con respecto a qué temas valdría la pena que revisara este Comité.

Lo que nos parece es que mientras más asesores técnicos científicos haya, más temas se pueden estudiar y realizar, dado que van a presentar distintas posibilidades de entrar a temas, que algunos pueden ser muy complejos y otros más sencillos. Pero creo que todos ellos valdría la pena que fueran asesores de esos temas.

Sí creemos que mientras más asesores haya, más posibilidades de trabajo con respecto a ciertas inquietudes, se puedan llevar a cabo; sin tomar en cuenta ahora cuáles son los objetivos específicos y cuáles son las tareas. Y dado que en estos Comités lo que se ha previsto con anterioridad es que el mismo Comité hace algunas propuestas y dentro de esas propuestas también surgen una serie de actividades que vienen a integrarse dentro del plan de trabajo.

Por otro lado, con respecto al Comité de Distribución, que llevó a cabo la distribución anterior y que algunos de ellos están repitiendo, nosotros nos congratulamos que haya

miembros en este Comité que tengan experiencias anteriores bastante desarrolladas, con bastante valor, porque el Comité anterior en su Proyecto de Redistribución, cuando presentó el primer escenario, presentó dos escenarios fuera de rango y lo que nos preocupa es que si el mismo Comité asesoró los criterios y en los criterios tenían que estar dentro del rango, sobre todo de población, los distritos, en el momento en que aprueban un escenario que está fuera de rango, nos parece que entraron en una contradicción técnica muy relevante.

A lo mejor no todo mundo observó esta situación, pero no puede ser que se presente un primer escenario con distritos fuera de rango, que fueron los casos de Baja California y el Estado de México, cuando en realidad éstos podían haberse arreglado y no se arreglaron por una cuestión metodológica que seguramente no pudieron llevar a cabo.

También vale la pena revisar dentro de sus atribuciones el hecho que puedan en un momento dado tener alguna flexibilidad en cuanto a la corrección de algunas situaciones que se presentan. Esto lo digo porque, efectivamente, el Comité de la Redistribución anterior sí tuvo algunos problemas técnicos que ameritaron que algunas cosas se revisaran.

Sin embargo, esto no quiere decir que no hayan hecho bien su trabajo o que el trabajo que vayan a hacer ahora esté descalificado ni mucho menos. Nosotros creemos que es al revés, habiendo tenido esa experiencia pueden ahora modificar los criterios, las mismas actividades que se llevan a cabo o el mismo modelo.

Dentro de este Comité se está proponiendo que entre el doctor Gutiérrez, que es un especialista en modelos matemáticos para atención de los problemas de distribución, es su especialidad y ha desarrollado un modelo al que se le llama, no de las abejas asesinas, como dijeron asesinas: De las abejas, que ya está desarrollado, que se utilizó en el Estado de México y que han dado muy buenos resultados este tipo de modelos.

Por eso nos congratulamos que haya sido propuesto, independientemente también de que capacidades, como por ejemplo la del doctor Rodrigo Morales, que también participó en la distribución anterior, es una capacidad adicional dentro del Comité, que va a permitir, en su momento, salir un poco de los esquemas rígidos que se presentan en un momento dado en este Comité.

Este Comité nos parece que reúne las condiciones para ser un buen asesor. Faltaría nada más definir qué tipo de asesoría se presentaría con respecto a la Comisión Nacional de Vigilancia o a los partidos políticos, porque muchas veces se define que pueden ser asesores, pero no se define cómo y en qué temas y eso valdría la pena revisarlo, para que los partidos políticos o la Comisión de Vigilancia supieran de qué manera pueden acceder a las capacidades de los integrantes del Comité técnico. Es cuánto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. La representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Hace rato que se empezó la discusión, me parece que el Secretario Técnico no pudo atender la observación que formulé, para ver si se puede agregar en ese comparativo del Comité de Distritación y del Padrón Electoral, el referido al conteo rápido y al PREP sobre los nombres que se repiten, porque también se brincan de un lado a otro.

Si no es aceptada la propuesta está bien, pero quisiera saber los motivos por los cuales no pudiera ser aceptada la propuesta o aceptada la propuesta. Y la otra situación es que pienso que en el 2005, 2006, a lo mejor si en el Comité hubiera estado un abogado, no hubiera habido el problema de la falta de comunicación a la hora de emitir estos resultados tan cuestionados sobre Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón. Por eso no me cierro a la idea de que entren abogados, politólogos, sociólogos o economistas, todos podrían aportar algo.

Y sobre lo que señalaba el ingeniero Florencio, tiene toda la razón. No entiendo por qué no podemos darle oportunidad a nueva gente para que entre a los Comités, porque efectivamente algunos de los integrantes de otros Comités tienen ya un perfil marcado, en el cual estamos de acuerdo algunos partidos y siempre se genera cierta tensión.

Evidentemente ellos van a tener su imparcialidad y su forma de ser y su autonomía, pero hay algunos miembros de dichos Comités que ya tienen vicios creados. A pesar que son investigadores, a todos los reconozco y todos son magníficos, pero algunos de ellos la verdad es que generan problemas.

Otro asunto sobre esto de generar problemas es que por ejemplo, ya no me acordaba, hasta ahora que lo dijo Alejandro, pero por ejemplo, vino en un Comité una persona sobre la atención de asuntos indígenas, se presentó una vez y luego mandó a su asesor como 50 veces, jamás lo volvimos a ver.

Y lo mismo ocurre con muchos más, incluso dimos una discusión sobre si se estaba violentando o no el Acuerdo, porque en el Acuerdo decía que tenían que venir los integrantes del Comité. Y no venían los integrantes, sino venían los asesores de los integrantes del Comité, y finalmente los partidos tuvimos alguna flexibilidad en ese asunto, pero a veces también existen vicios creados. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Buenos días. Nosotros vamos a plantear algunas cuestiones generales. Primero, que los miembros del Comité, al hacer propuestas, aunque parecen válidas, en la distritación 2013-2014 algunas de esas propuestas generaron incertidumbre y unificaron a todos los partidos políticos en contra de esa propuesta.

La argumentación de casi todos los partidos políticos fue que se eliminara esa propuesta, y no se eliminó. Se demostró que esa propuesta que estaba en la mesa no beneficiaba en nada a la distritación y sí generaba incertidumbre, pero no fueron

escuchadas las propuestas de la Comisión Nacional de Vigilancia en la voz de sus representantes.

También a nosotros nos parece que la parte jurídica sí debe de estar presente, debe de estar presente por lo menos de manera temporal, al inicio de la construcción de los criterios. Hay discusiones al inicio de la construcción de los criterios y tenemos visión en los partidos políticos diferentes, hay veces que decimos que debe de ser algo, ahora no me voy a meter en lo particular, pero la Constitución y la ley determina otra cosa, mandata otra cosa.

Nos parece que por lo menos de manera temporal, al inicio de la construcción de criterios sería importante que la parte jurídica por medio de un integrante del Comité Técnico estuviera presente.

Los criterios se deben de discutir no sólo entre los miembros del Comité, los criterios se deben de discutir también con la Comisión Nacional de Vigilancia. La Comisión Nacional de Vigilancia es la parte técnica y cada partido político tiene ahí un representante.

Nos parece que si hay una discusión de los criterios, no una imposición por supuesto de la Comisión Nacional de Vigilancia, sino una discusión sana, propositiva nos parece que mejoraría los criterios y esto generaría certeza y, sobre todo, transparencia en la construcción de esos criterios.

En el año de 2004, 2005 hubo algunas mesas, previas a la construcción de criterios hubo mesas de identidad cultural, distritos urbanos, distritos indígenas, una serie de mesas que vinieron a poner el cimiento para la construcción, después con la discusión que se dio inclusive aquí en el Lobby de la Sala de Juntas, del Auditorio ahí se dio la discusión con todos estos académicos que fueron invitados y hubo una discusión previa a la construcción de los criterios.

Posteriormente se dio la discusión con los miembros del Comité Técnico y los miembros del a Comisión Nacional de Vigilancia y todo eso generó certeza. ¿Por qué? porque lo fuimos construyendo entre todos, cosa que no sucedió en la fallida distritación anterior.

¿Qué se debe de evitar? Se debe de evitar incertidumbre; si desde el inicio de los trabajos, desde el inicio de la construcción del Comité Técnico que nosotros nada más traemos ahí alguna observación con quien hizo una propuesta que nos generó incertidumbre, de todos los demás no tenemos nada que hablar, está bien, inclusive el Comité Técnico es quien va a dar a ustedes información; se dice que en su momento también a nosotros nos va a asesorar, pero esto no sucede y quisiéramos que sucediera.

A quienes va a dar información aquí, quién debe de aglutinar a los mejores, son ustedes, esa es su responsabilidad y eso lo reconocemos.

También en el Acuerdo, ya que se está abordando todo, no se menciona jamás a la Comisión Nacional de Vigilancia y debería de ser, porque la Comisión Nacional de Vigilancia, en su artículo 158, establece que: “La Comisión Nacional de Vigilancia debe de conocer y, en su caso, emitir opiniones”. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. El Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Estamos con el reconocimiento a Ordorica. Yo creo que sí es importante señalar que aquí a los Comités se invita a integrantes, por cierto que no son lo mismo que los asesores, los integrantes pueden, pero lo que se designa son integrantes en lo individual y, en efecto, en sus curriculums dirán dónde andan trabajan, dónde han trabajado. No se invita a instituciones como tal, porque eso es otro proceso. Y también hay esas experiencias desde el Instituto.

Por ejemplo, en el Comité del PREP se ha nombrado a cinco personas, pero además se firman convenios con instituciones, en este caso, con la Universidad Nacional para que haga la auditoría del sistema, son distintos trabajos. Si se tratara de instituciones, pues estaríamos hablando, aquí estamos hablando de personas.

Creo que aquí ya se está dando una discusión de manera improvisada sobre qué pasó con todos los trabajos para la Redistribución, no para las pasadas elecciones, iban a ser en éstas. Y todos tenemos nuestras respectivas películas de cómo fue, algunos desde fuera, yo trabajo en la UNAM y me llamó mucho la atención que prácticamente al cuarto para la hora de una sesión de Consejo se retirara el punto.

Leí luego un artículo en voz y voto del anterior Presidente del Instituto diciendo que se había debido no a consideraciones técnicas. Eran los días en que se estaba por pactar la Reforma y el Pacto por México, a lo mejor, ustedes tienen más información que yo, algunos de ustedes, de qué es lo que pasó. Pero no creo que sea adecuado aquí cuando no está ni el punto programado ni están presentes los miembros del Comité aquel, estar descalificando su trabajo, cuando además no tenemos la información adecuada.

Aprovechando este asunto, pediría a la Secretaría de la Comisión que nos prepare un informe de qué pasó con la distribución, cuándo arrancó, en efecto, cuántos recursos se involucraron, qué gente participó, a qué conclusiones llegaron, cuáles fueron los modelos que se desarrollaron, que se echaron a andar, cuál fue la base de referencia censal que se usó para aquél ejercicio y dónde se cayó el asunto, sin que la Secretaría emita consideraciones políticas, no le voy a pedir que haga eso, pero hasta donde entiendo se aprobó por la Junta tal cual surgió con el trabajo.

Entonces, como en efecto hay que tomar de base ese trabajo, no es simplemente: “Métase en un cajón o arrójese a una papelera”, tengamos un informe, lo pido ya que salió el tema y entonces sí discutamos el informe, agendémoslo y hagamos una revisión con todos los elementos, con toda seriedad y muy respetuosos del trabajo que

se hizo ahí, pero así sobre las rodillas empezar a decir que...No, no creo que institucionalmente nos honre hacer ese tipo de discusiones.

Vamos a pedir un informe serio, detallado, con todas las actividades, con todos los resultados y sepamos dónde topó el asunto, y ya cada quien podrá hacer su lectura política, pero sí tenemos que disponer de esa reconstrucción técnica, objetiva.

No está en el punto, pero ya que surgió esa discusión, pido que eso se pueda encargar y se genere, se discuta ulteriormente. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Claro, gracias. Antes de pasarle la palabra al Partido de la Revolución Democrática en la tercera ronda, que él quiere, nada más les voy a decir algunas cuestiones.

Creo que esta propuesta que les estoy haciendo de retirar ahora de la discusión estos puntos, que obviamente tendrían que ver con la integración del Comité de Distritación y el Comité de Padrón Electoral, es simplemente para precisamente tener ya muy claro cuáles van a ser los criterios que vamos a autorizar nosotros para la integración de estos Comités.

Yo hice un análisis muy rápido y he visto que se integran desde cinco a seis personas, dependiendo no sé qué criterio. Eso es también lo que necesito investigar. Creo que también aquí no podemos estar hablando en este momento de la calidad de las personas que se están proponiendo, porque eso ya tendría que ser una discusión ya posterior, pero precisamente teniendo muy claro cuáles son esos criterios.

Por ejemplo, ahora también le preguntaba a René por qué si en el anterior Comité de los trabajos de distritación se integró con cinco personas y ahora nada más estamos retomando a tres de ellas, y hay una persona que no se está considerando. Me dicen que es porque esta persona nunca vino o vino una, dos veces a las reuniones de los Comités.

Creo que ahí falta que René, el Secretario Técnico, con la información que él ya tiene, genere una especie como de Dictamen, para que de las personas que se van a volver a proponer sus nombres para integrar estos Comités tengamos una justificación y la seguridad de que actuaron conforme a lo que se esperaba, en el sentido del cumplimiento de su responsabilidad al momento de aceptar esta encomienda.

También ya se tomó nota de algunas inquietudes y nada más les adelanto, en el Proyecto de Redistribución sí se hace referencia a un acuerdo del Consejo General del 20 de junio de 2014, donde se aprobó que se utilizaran los mismos distritos electorales ya a nivel federal.

Sin embargo, en el resolutivo número cuatro, se instruye a la Junta General Ejecutiva para que inicie los trabajos de la redistribución. Este sería el fundamento para también nosotros ya estar en aptitud de aprobar la integración del Comité técnico para hacer la distritación, pero falta aquí en el Proyecto de Acuerdo hacer referencia también a ese

resolutivo cuatro y ya se ha tomado nota de las demás inquietudes que ustedes han estado marcando.

Nada más les comento rápidamente. En mi caso, la única persona que propuse fue a Fernando Agiss Bitar, ya sé que es abogado, que no tiene conocimientos en población o en algunas otras actividades. La propuse simplemente para que pudiera ser de alguna manera como la persona que, al momento de hacer los trabajos de la redistribución, pudiese explicar en términos jurídicos lo que sucede con esos trabajos.

Me acuerdo que cuando estaba en la Dirección Jurídica en 2005, esa fue una de las grandes críticas de la Sala Superior, que técnicamente no tenían ninguna duda que la distritación se hubiese llevado a cabo como debería de ser, pero el problema es que ese lenguaje técnico es poco accesible a la gente que no tiene conocimientos en la materia.

Ellos reclamaban mucho por qué no se había hecho una especie de traducción a un lenguaje más común y también verificando que jurídicamente se hubiera seguido lo que marca la propia ley. Pero también les quiero decir una cosa, si les causa tanta controversia la propuesta, la puedo retirar no tengo ningún problema, pero entonces sí comprometería a la Dirección del Registro Federal de Electores, que su área jurídica sí haga esa explicación, porque eso se lo había pedido yo cuando estaba en la Dirección Jurídica al entonces Director del Registro Federal de Electores, iba a ser Alejandro Sánchez Báez, que el nombre no se me olvida, pero nunca lo hizo.

Por eso también la Sala Superior nos mandó hablar y nos pidió que le explicáramos en términos sencillos en qué consistía la distritación y una vez que se le explicó, ya no hubo ningún problema. También por eso, previendo esa circunstancia que en lo personal viví, como miembro de la Dirección Jurídica, es que me tomé el atrevimiento de hacer esa propuesta, pero la cuestión sería retomar todas las inquietudes de ustedes, incluirlas en los acuerdos que se presenten y tener una idea muy clara de cuáles van a ser los senderos que se van a tomar y que también apliquen de manera general a cualquiera de los Comités. En segunda ronda, René Miranda, por favor.

Ing. René Miranda: Gracias, Presidenta. Simplemente para atender una inquietud que planteaba el representante de MORENA, respecto a qué hacen las áreas de la DERFE, en el caso particular lo planteó, el caso de distritación.

Creo que sí hay que tenerlo todos claro, no hay que olvidar que finalmente la que hace los trabajos de distritación es la DERFE, la atribución legal para hacer los estudios, la demarcación geográfica es la DERFE, está claramente en la ley.

En lo que nos ayuda de manera muy importante el Comité, es justamente a tener una instancia que no sea la DERFE juez y parte, en donde se pueda analizar, junto con ustedes los criterios.

Recordemos que quien aprueba los criterios es el Consejo General, a propuesta del Comité, previo análisis con los partidos, creo que es una ruta bastante virtuosa, que la

CNV tiene mesas, las mesas de análisis de criterio, sabemos que siempre se hacen en donde el Comité ya plantea cuáles pueden ser los criterios, se escucha, se discuten; el Comité propone al Consejo y el Consejo aprueba.

Y ya con esos criterios la DERFE da los trabajos, entonces ahí la respuesta es muy obvia: ¿Qué hace Cartografía? Pues todo el trabajo, el tema que tiene que ver con su área para analizar justamente las propuestas atendiendo esos criterios, utilizando las herramientas que nos demos para poder hacer los escenarios, las simulaciones computacionales necesarias que nos permitan ir viendo, con detalle, cuáles pueden ser los posibles escenarios.

Hay un gran trabajo, creo que eso lo sabemos los que estamos en esta mesa, no solamente la de Cartografía, sino gran parte de la estructura del Registro Federal de Electores involucrado en este Proyecto, en este bonito Proyecto de redistribución quisiera decirlo. Por supuesto me llevo también las sugerencias de los análisis de integración que hizo el Consejero Marco Baños.

Y respecto a los comentarios que hizo Leti fui omiso ahí. Por supuesto que en el compromiso que estamos levantando, Leti, también prepararíamos la información relativa a los Comités de PREP y conteo rápido para atender puntualmente la petición de Leti. Sí le quiero hacer una precisión a Leti, no comparto el cien por ciento tu comentario respecto a la ausencia de los miembros.

Sí tuvimos una segunda situación difícil en el Comité de Distritación pasado, creo que justamente por eso ya no traemos la propuesta de que se integre la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El insumo que ellos nos generan es muy valioso y más ahora que vamos a hacer también distritación locales, pero creo que el haberlo integrado como un miembro del Comité a una funcionaria de primer nivel de la Comisión, no permitió contar con su presencia y batallamos mucho porque teníamos los reclamos constantes de los integrantes de la CNV y justificados de que no estaba la integrante.

La señora andaba en la Sierra de Guerrero, en la Sierra de Oaxaca atendiendo su trabajo, fue muy difícil.

Creo que sí tenemos que apoyarnos en la Comisión del Desarrollo, pero como insumo, tenemos que generar a ellos peticiones y que nos las solventen de manera oficial, porque ellos son la autoridad en esa materia, es un insumo importante para las distritales, insisto, con mayor a las locales.

Acuérdense que también los pusimos en una situación difícil, porque eran juez y parte en algún momento, porque cuando los distritos identificados como indígenas se redujeron, también ellos como miembros del Comité estaban en una situación difícil, aprobar algo que les generaba una situación difícil en su propia materia.

Por eso es la idea de que sean partes nombradas, seguramente los invitaremos a algunas sesiones de definición de criterios para que aporten lo que tienen que aportar. Leti, extendía su comentario a los demás miembros. Recordemos que son académicos de buen nivel muchos de ellos y también tienen compromisos en esa materia.

El caso de la distritación es un Proyecto que se extiende a los 12 meses, es más de un año, año y medio posiblemente que tengamos activo el Comité. Tampoco creo que podríamos decirle a los académicos que los estamos invitando a que sean parte del Comité, que renuncien a algunos compromisos que también tienen de su vida académica y algunos de ellos, la doctora Guillermina Eslava tenía un viaje a Alemania, que se fue prácticamente tres semanas y durante ese período efectivamente no pudo asistir a la sesión de trabajo.

Es por eso que hay un asistente que pueda acompañarlos, suplirlos para que ellos estén informados de todos los trabajos, pero quienes toman las decisiones y quienes tienen el aporte académico son ellos. Pero creo que también no podemos dejar fuera esa posibilidad de que continúen con su vida académica, porque no pretendemos que la cancelen mientras estén apoyando a la institución.

Y respecto al informe final, de distritación que pide el doctor Murayama, por supuesto que lo preparamos, Presidenta. Es cuánto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. ¿Alguien más en segunda ronda? En tercera ronda el representante del PRD, por favor.

Representante del PRD: Creo que nada más he hablado 12, pero es breve pero emotivo. Ya que le entramos al asunto, sí creo que en el Comité de Redistribución hace falta una visión de un técnico en análisis geoespacial, creo que aportaría modelos nuevos y el conocimiento le podría funcionar como para entrar en eso, pero el resto del tiempo iba a hacer otros comentarios sobre eso. Voy a hablar de la Redistribución.

La Redistribución, se dice, se detuvo por un asunto netamente político, por lo menos mi partido estuvo en contra de todas las decisiones, por razones técnicas; nosotros no metimos ninguna política, hicimos varios oficios que jamás fueron contestados.

Ya hemos discutido hasta el infinito, entonces nada más para que no quede en el ambiente que nada más fue una cosa en la estratosfera cuando no es cierto, o sea, hubo partidos y todos los partidos tenemos alguna opinión negativa de alguna parte. Y eso lo pueden constatar con las versiones estenográficas, los oficios que hicimos que nunca nos contestaron ni nada. No quería hablar, porque este tema me es muy complicado. Pero no es así de plano, que nada más en el Pacto por México decidieron detenerla, no es tan simple, hay varias cosas, también contribuyó.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Ya es todo, Eduardo? El representante del Partido Acción Nacional y luego el Consejero Baños.

Representante del PAN: Muchas gracias. Quisiera hacer unas precisiones con respecto a que en este Proceso de Redistribución que pasó en el 2013, hubo todo un Congreso de Distribución antes del procedimiento que se llevó a cabo, vinieron especialistas internacionales y fue un gran evento del Instituto este evento de Redistribución, ustedes recordarán que hubo ponencias internacionales y todo. Nada más para que tengamos presente que a lo mejor no se conectó mucho con las necesidades de nosotros, pero finalmente sí hubo ese congreso.

Con respecto al tema de por qué se retiró el punto. Creo que hubo varios criterios que se mencionaron, que no se estaban cumpliendo. Yo mencioné hace un momento algunos aspectos de algunos escenarios que o estaban fuera de rango y otros que finalmente no estaban respondiendo a una necesidad clara de los criterios que se habían mencionado.

Pero finalmente quienes decidieron retirar el punto fue el propio Consejo General, no me queda duda que fue el propio Consejo General el que retiró el punto porque ellos son los que lo decidieron de esa manera. Es cuánto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. El Consejero Marco Antonio Baños tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Le iba a contestar al representante del PRD, pero mejor cuando discutamos ya la integración de los Comités.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí. Pregunto a la mesa si ¿hay alguna otra intervención? Si no, para someter el asunto a la votación.

Haciendo uso de esta tercera ronda, nada más les diría que vamos a tomar en cuenta sus inquietudes, se van a incluir en cada uno de los proyectos, tanto del Comité del Padrón Electoral, como de los trabajos de Distribución para presentarles proyectos ya más fundados y motivados, recogiendo, desde luego, sus inquietudes.

Retiraría la propuesta que les causa tanta complejidad. Y haríamos tal vez una redistribución de los nombres y también tendríamos que acompañar esto de una especie de dictamen que le estaba pidiendo al Secretario Técnico, precisamente para verificar que las personas que se van a proponer, realmente cumplen con sus responsabilidades y las funciones que se les están asignando.

Nadie les estaría diciendo que renuncien a sus cargos como académicos, pero sí también que se comprometan con la propia institución. Y se sometería ya a votación esta propuesta mía, que sería con fundamento en el artículo 21 del Reglamento, párrafo segundo, para posponer la discusión de este asunto.

Ing. René Miranda: Sí, Consejera Presidenta. Consulto a los integrantes de la Comisión si aprueban posponer la discusión de este punto de acuerdo a la fundamentación legal que nos comentaba la Presidenta. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Cuatro.

¿En contra?

Uno.

Se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la cuestión de la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, y creo que ya no sería necesario abrir una ronda de participaciones.

Así que le pediría al Secretario Técnico que tomara la votación, igual, con fundamento en el artículo 21, párrafo segundo del Reglamento de las Comisiones del Consejo General.

Ing. René Miranda: Claro que sí, Presidenta. Se consulta a los miembros de la Comisión si están a favor de posponer el punto del orden del día que nos ocupa, con fundamento en el artículo 21, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de estos órganos de decisión. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cuatro.

¿En contra?

Uno.

Se aprueba, señora Presidenta, por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Le solicitaría que pase al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: No se incluyó ninguno, ¿no?

Ing. René Miranda: No se incluyó ningún asunto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Dice: Relación de solicitudes.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día, Presidenta, es la relación de solicitudes y compromisos.

Aquí le informo, Presidenta, que tenemos una petición en el punto número nueve, de Nueva Alianza, que es analizar la implementación de un esquema de gestión para el establecimiento de las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las comisiones de vigilancia y diversos temas que ocupan a la DERFE.

En el punto 13 Nueva Alianza también solicitó que se informe respecto a los planes de trabajo que tendrían los Comités y se tenga una referencia de los tiempos y actividades que van a llevar a cabo dichos órganos de asesoría.

Y le comento también, Presidenta, que respecto a los puntos de los Comités, me llevo diversas observaciones, comentarios, sugerencias que, si me lo permite, los incorporaríamos ya en la relatoría de seguimiento, en virtud de la extensión de los mismos, pero los tenemos aquí claramente identificados.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ya nos estará informando de esta circunstancia y pronto me imagino que ya estará la respuesta correspondiente. ¿No sé si exista alguna intervención? Entonces pasaríamos al siguiente punto del orden.

Ing. René Miranda: Se han agotado los puntos agendados, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del 2014 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas de este día.

Gracias por su asistencia.

Concluye la sesión de la Comisión del Registro